

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
SMARTTEC COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía SMARTTEC COMPAÑIA LIMITADA, en la Av. Shiris 2290 y calle El Telégrafo, hoy lunes 30 de marzo de 2020 a las 17h30, de forma telemática debido a las disposiciones del gobierno ecuatoriano por la crisis de salud por el CoVid19, se realiza la Junta General de Socios, con la participación del Ing. Oscar Fernando Ortega López, propietario de 399 participaciones y el Sr. Fabián Enrique Burbano Ortega, propietario de 1 participación. Participan, además, la Srta. Carla Alejandra Muela Lincango en calidad de Comisaria y la Dra. María Elena Jara en calidad de Presidenta ad-hoc de la junta.

El Ing. Fernando Ortega, como Gerente General de la compañía y por tanto, en su calidad de secretario de la Junta, certifica que las participaciones de los socios mencionados anteriormente se encuentran registradas en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, por lo que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía.

El secretario de la Junta da lectura al orden del día:

- A.- Conocer y aprobar los informes del ejercicio económico 2019 de los administradores y comisario
- B.- Conocer y aprobar las cuentas, auxiliares, balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.
- C.- Definir el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.
- D.- Definir las actividades de la compañía para el ejercicio económico 2020 y el presupuesto anual para el año 2020 preparado por el Gerente General.
- E.- Ratificar las gestiones, adquisiciones, enajenaciones y gravámenes efectuados o contratados por la administración de la compañía durante el ejercicio económico 2019.
- F.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía por el periodo de un año.

Luego de la lectura, los asistentes acuerdan conocer los puntos en el orden del día:

- A.- Conocer y aprobar los informes del ejercicio económico 2019 de los administradores y comisario.

El secretario de la Junta procede a la lectura de los informes de los señores: Dra. María Elena Jara, Presidenta, Ing. Fernando Ortega López, Gerente General, y Srta. Carla Muela, Comisaria. La Junta por unanimidad resuelve aprobarlos.

- B. Conocer y aprobar las cuentas, auxiliares, balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

En lo pertinente al ejercicio económico 2019, los asistentes han recibido toda la documentación e información relacionadas al mismo. Luego del estudio, discusión y análisis de las cuentas, balances, estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019, los socios los aprueban por unanimidad.

- C.- Definir el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Gerente General de la Compañía señala que en el ejercicio económico 2019 se produjo una utilidad de 5235.72 dólares. El Gerente General propone a los socios que el valor de la utilidad, una vez deducidos los valores de participación de trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, en vista de la grave situación económica que se avizora, sea registrado en la cuenta de reserva facultativa. Los socios consienten unánimemente esta posición.

- D.- Definir las actividades de la compañía para el ejercicio económico 2020 y el presupuesto anual para el año 2020 preparado por el Gerente General.

La Junta, de manera unánime, resuelve aprobar las recomendaciones de la administración en el sentido de apoyar las políticas y acciones que viene realizando la empresa, por considerar que son adecuadas para lograr superar el ejercicio económico del año 2020.

F.- Ratificar las gestiones, adquisiciones, enajenaciones y gravámenes efectuados o contratados por la administración de la compañía durante el ejercicio económico 2019

De manera unánime y expresa, la Junta decide aprobar y ratificar todos los actos, contratos y transacciones contables realizados por los administradores en el periodo del año 2019, siempre que estos consten debidamente documentados y registrados en la contabilidad de la compañía y sean de conocimiento de la administración actual. En particular, aprueban todas las gestiones realizadas con motivos de las salidas de personal indicadas por el Gerente General.

F.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía por el periodo de un año.

La Junta, de manera unánime, decide elegir como Comisaria Principal a la Srta. Carla Alejandra Muela Lincango por el periodo de un año. Así mismo, de manera unánime la Junta elige como Comisario Suplente al Sr. José Moscoso López por el periodo de un año.

La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída, es aprobada por la Junta por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 19h00. Las firmas serán recogidas una vez que se supere la crisis sanitaria.



Ing. Oscar Fernando Ortega López
Socio con 399 participaciones, y Secretario de la Junta



Fabián Enrique Burbano Ortega
Socio con 1 participación



Srta. Carla Alejandra Muela Lincango
Comisaria



Dra. Maria Elena Jara
Presidenta ad-hoc de la Junta